



MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Claudia Elizabeth Espinoza Zúñiga. /

ALGARROBO,  
DECRETO N° P

28 DIC 2021  
3733



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Ord. N° 015 de fecha 29.01.2021; Solicita Acuerdo de Concejo por contratación a Honorarios a Suma Alzada.
5. Decreto Alcaldicio N° 0356 de fecha 16.02.2021; Aprueba el acuerdo N° 26 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 05 de fecha 10.02.2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.924 de fecha 05.10.2021; Establece subrogancia que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruebese presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 27 de diciembre del año 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Claudio Espinoza Zúñiga.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 373 de fecha 22.12.2021.

**CONSIDERANDO:**

Memorándum N° 07 de fecha 21 de diciembre, de Coordinadora del Programa de Integración Escolar (P.I.E) del DAEM, doña Lilian Tapia González, quien solicita la contratación de una capacitadora para el taller de Habilidades Sociales para la articulación de equipos P.I.E, Convivencia Escolar y Directivos del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo.

**DECRETO:**

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado y suscrito con fecha 27 de diciembre del 2021 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña **CLAUDIA ELIZABETH ESPINOZA ZÚÑIGA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para ejercer funciones como "Capacitadora del taller de habilidades sociales para la articulación de equipos de educadoras de Integración, convivencia escolar y directivos" del Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la comuna de Algarrobo, correspondiente a una jornada de 06 horas cronológicas, la cual se llevará a cabo el día lunes 27 de diciembre del 2021, a partir de las 09:00 horas hasta las 15:00 horas, en el Club de Yates, ubicado en Av. Carlos Alessandri 2447, comuna de Algarrobo.

II. La I. Municipalidad de Algarrobo, pagará al prestador de servicios la cantidad total de **\$ 1.297.000.- (Un millón doscientos noventa y siete mil pesos)**, correspondiente a Fondos del Programa de Integración Escolar (P.I.E). Lo que equivale a una jornada de 06 horas cronológicas, en el mes de diciembre, menos el 11,5% por retención de impuestos, o en su defecto el porcentaje de retención que establezca el Servicio de Impuesto Internos (S.I.I) para el año correspondiente, además de previa presentación de antecedentes requeridos y certificado emitido por la Coordinadora del Programa de Integración Escolar (P.I.E) del Departamento de Administración de Educación Municipal y Boleta de Honorarios al Departamento de Educación.

III. El gasto que genere el presente Contrato se imputará a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación vigente año 2021, Sub. 21 Ítem 03 Asig. 001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, con cargo a Fondos del Programa de Integración Escolar (P.I.E).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARIA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRA DE FÉ**

JLYM/MCGB/J.C/EAAG/byba -

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada (1)
- Secretaria Municipal (2)
- Archivo DAEM (2)



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
**ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	29 DIC 2021
FECHA SALIDA:	30 DIC 2021
OBSERVACIÓN Nº:	.....

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD**  
**DE ALGARROBO**  
**ORIGINAL**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

28 DIC 2021

3733